

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 041 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA MAYO 12 DE 2022	CUADERNO
2022-00063-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDY FERNELY CASTRO Y OTRO	AUTO CORRIGE ORDEN DE MEDIDAS CAUTELARES AUTO 223	1
2009-00231-00 RESPONSA CIVIL EXTRA CON	JOSE ALCIBIADES VIVAS Y OTROS	LUZ DARY DIAZ Y OTROS	AUTO NIEGA RECURSO DE REPOSICION Y CONCEDE APELACION. AUTO 224	
2022-00065-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CIELO PILAR DIAZ CASTILLO Y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO AUTO No. 225	1
2022-00065-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CIELO PILAR DIAZ CASTILLO Y OTRO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES AUTO No. 226	1
<p>FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TRECE (13) DE MAYO DE 22, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p> LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRECE (13) de mayo DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p> MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		